

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12185 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de concurso abreviado 395/2011-R, de la mercantil Aguarmarga Gestión de Estudios, S.L., con C.I.F. número B-53481834, con domicilio en c/ Jean Claude Combaldieu, s/n de Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2.371, sección 8.ª, folio 137, hoja A-60.951, inscripción 1.ª, en cuyo seno, se ha acordado en la Junta de Acreedores, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

"S.S.ª acuerda la suspensión y el nuevo señalamiento para el día 9 de abril de 2014, a las 12,15 horas y se requiere a la concursada a fin de que subsane y aporte en el día límite de 2 de abril, los compromisos de aportación de capital de los socios, con expresión de sus cuantías y con el único condicionante de la aprobación del convenio. De dicho escrito se dará traslado a las partes y la Admón. Concursal presentará la correspondiente adenda."

Alicante, 26 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014634-1